

El alcalde denuncia en el juzgado al presidente del C.D. Español por dirigirle «insultos y amenazas»

VICENTE LÓPEZ

■ Francisco Canals, alcalde de San Vicente del Raspeig, presentó ayer una demanda en el Juzgado número uno de esta localidad por un delito contra el honor del presidente del Club Deportivo Español, Antonio Sánchez, que el pasado 21 de octubre hizo una declaración acusando a la máxima autoridad municipal de haberse «cachondeado y burlado de todos» por no conceder a su equipo de fútbol una inversión de cuatro millones de pesetas.

El dirigente de este club de San Vicente dijo que el Ayuntamiento se comprometió a conceder

una subvención que ahora le negaba y que eso le forzaría a tener que desmantelarlo después de haberlo confeccionado el equipo contando con esa partida presupuestaria.

Sánchez tachó a Canals de persona «no honrada» y, entre otros apelativos, le calificó de «cínico», «mentiroso», «embustero», «impresentable», «pelele» y «payaso». También afirmó que el alcalde es alguien «que se baja los pantalones, que manipula, que altera las elecciones con promesas que luego no cumple».

Al día siguiente, las palabras de este dirigente deportivo en-

Sánchez calificó a Canals de «cínico» y «payaso» por no concederle una subvención

contraron respuesta del alcalde que aseguró que él no había tenido ninguna influencia en la pérdida de esta subvención pero que desde el Ayuntamiento siempre se había dado un trato de favor a este club.

«Respeto la libertad de opinión

para criticarme, pero una cosa es eso y otra son los descalificativos y los insultos», apuntó Canals, que eludió cualquier responsabilidad en la pérdida de esta subvención. Canals, a quien representa el letrado Francisco Ruiz Marco, explicó que se estableció por unanimidad que este club esté también sujeto a las normas del Patronato de Deportes. Por último indicó que «este equipo hasta ahora tenía un trato preferente que provocaba quejas de los demás clubs de San Vicente y la asamblea dijo que a partir de ahora sus ayudas pasaran por las normas del Patronato».